

## 401. PARA LOS QUE FALTAN AL CULTO

<192704> Salmo 27:4.

No faltes al culto de tu iglesia, porque tienes visitas. Invítalas cortésmente al culto religioso.

No faltes a estas reuniones religiosas por tener el hábito de leer por la noche el periódico. La Biblia que se lee en el púlpito, alimenta mejor el alma del creyente, que la prensa profana.

No faltes porque piensas que no te echarán de menos en la iglesia, Dios que ve todo, se fijará en tu ausencia.

No faltes porque tus amigos no van a dichas reuniones. Tienes compromiso con Dios y no con los hombres.

No faltes porque te crees insignificante y no ejerces influencia en tu iglesia. Tu presencia en el culto, habla muy alto de ti, por indicar que cumples tus deberes religiosos.

No faltes porque te figuras saber más que el ministro de tu iglesia. Por mucho que sepas, eso no es motivo para no servir a Dios.

No faltes por figurarte que la iglesia no te necesita. Por pobre y humilde que uno sea, siempre sirve para algo en la congregación.

No faltes por creer que tu iglesia es muy imperfecta. Ciertamente las congregaciones religiosas están compuestas por creyentes que tienen sus faltas.

Tú también las tienes: y, tal vez, oyendo los sermones te corrijas un poco.

No faltes a los cultos: pues asistiendo a ellos, cumples con Dios. Tienes seis días para tus ocupaciones; reserva el séptimo para tu Creador. —**A. Pereira**

**Alves.**